



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

BOLETÍN #021/DCS/PJBCS

La Paz, BCS 01 de octubre de 2017.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE INTEGRA AL PACTO PARA
INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS
JURISDICCIONALES**

El Poder Judicial de Baja California Sur, participó en la firma del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Jurisdiccionales, con el objetivo de fomentar acciones que permitan incluir la perspectiva de género en áreas jurisdiccionales de su competencia, aplicando el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

Ante la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos y de la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Daniel Gallo Rodríguez, destacó que como obligación constitucional de proteger los derechos humanos, las autoridades y órganos impartidores de justicia deben juzgar sin distinciones arbitrarias o injustas con motivo del género del justiciable, tutelando jurídicamente los derechos de la mujer en la sociedad.



En las instituciones, debemos trasladar la perspectiva de género más allá de la función jurisdiccional agregó Gallo Rodríguez, creando un ambiente y condiciones laborales sanas, previniendo y sancionando conductas de acoso u hostigamiento, cultural y socialmente desterrar los estereotipos por razón de sexo o género, garantizando a las personas el acceso equitativo a oportunidades sociales, económicas, laborales, educativas, culturales y de salud.

Por su parte, el gobernador Carlos Mendoza Davis puntualizó la importancia de adoptar mecanismos y políticas institucionales que eliminen las diferencias entre mujeres y hombres, tanto en el acceso a la justicia como en los procesos y las resoluciones judiciales.



En ese sentido, reconoció el compromiso y la voluntad de las y los jueces del Tribunal de Justicia para asegurar el ejercicio pleno y sin discriminación de las garantías y libertades esenciales de los ciudadanos, así como hacer efectivo el principio de igualdad para establecer la protección jurídica de las mujeres.

Finalmente, el titular del Poder Judicial agregó estar seguro que la adhesión al pacto será un instrumento de aplicación cotidiana ya que en el Estado se han

dados pasos para que se garanticen la igualdad entre hombres y mujeres como lo es la creación de una Ley, así como también la creación de espacios o áreas de igualdad de género, en las instituciones de los poderes públicos y organismos autónomos, con lo que, se ha ido permeando la perspectiva de género en temas de capacitación, políticas públicas, e incluso en el lenguaje y documentos oficiales.



Fungieron como testigos de honor en la firma de este convenio el Gobernador del Estado Carlos Mendoza Davis; la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos; la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de Los Estados Unidos Mexicanos; CONATrib, Elsa Cordero Martínez y la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso.

Este Convenio fue suscrito en conjunto con el Tribunal Estatal Electoral del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, quienes con la representación de sus titulares se comprometieron a ejercer las acciones que implica suscribirse a este pacto.

